



MINISTERIO DE LA MUJER

Palabras de la Ministra de la Mujer - Entrega Bonos Mujer

Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz (PNVFF)

Residencial Ciudad Altos de la Riviera

Las Américas KM22, Santo Domingo Este

Diciembre, 2022

¡Muy buenos días a todas y todos!

Saludamos la presencia de (vocativos)

En el marco del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz (PNVFF), una alianza interinstitucional e intersectorial sin precedentes, el Ministerio de la Mujer como órgano rector de las políticas públicas, planes y programas dirigidos a lograr la plena igualdad y equidad de las mujeres, es responsable de la implementación del Bono Mujer.

El Bono Mujer consiste en un subsidio adicional, a través del cual buscamos brindar una asistencia a mujeres que se encuentran en condición de vulnerabilidad, o que por las tareas o responsabilidades tradicionalmente asignadas a su cargo no se encuentran en las mismas condiciones para acceder a una vivienda digna.

Algunos de los criterios que se toman en cuenta para asignar este bono es que llegue a mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género e intrafamiliar, madres solteras, mujeres embarazadas, mujeres con discapacidad, a aquellas que son cuidadoras y tienen a su cargo a personas adultas mayores, a niñas y niños o personas que requieran de cuidado; el bono también busca favorecer a familias acogedoras de niñas y niños en situación de orfandad por feminicidios; y también se toma en consideración el estatus laboral y el salario percibido.

Esta política nos parece altamente prioritaria, porque dignifica la vida de las personas y porque el derecho a una vivienda adecuada está ampliamente reconocido en normas de derechos humanos de ámbito internacional, regional y nacional. Una de las primeras referencias internacionales a este derecho figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, posteriormente se recogió en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que es considerado la fuente jurídica internacional más importante del derecho a una vivienda adecuada.

Por ello esta gestión de gobierno se siente altamente comprometida con avanzar y apoyar a que más personas tengan un techo digno, donde protegerse y proteger a sus familias.

Sabemos que las mujeres en la República Dominicana enfrentan numerosas barreras para acceder a una vivienda digna. Los altos niveles de informalidad y el limitado acceso a crédito son una primera barrera para participar en programas de subsidio de vivienda; por lo tanto, con esta acción el Ministerio de la Mujer busca contribuir a la reparación integral y al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a la vez que se aliviana la carga y se contribuye a cerrar brechas de desigualdad que afectan su desarrollo y su calidad de vida.

Hoy nos llena de gran emoción y satisfacción que en este Residencial **Ciudad Altos de la Riviera** estaremos entregando 32 BONOS MUJER, equivalente a la suma de RD\$ **6,525,600**, que por el tipo de vivienda (Tipo 3 – Viviendas de Interés Social (VIS) se han asignado bonos correspondientes a un 8% del valor del préstamo, subsidio que reducirá considerablemente la cuota mensual de las mujeres.

En ese sentido, nos gustaría llamar a:

Nelsy Dania Ubri Santana

Tiene 37 años de edad. Es jefa de hogar y madre soltera de 2 niñas y 2 niños. Tiene un emprendimiento en etapa temprana de venta de prendas de vestir por las redes sociales. Es bachiller, le gustaría continuar con sus estudios y obtener un empleo formal.

(Entrega de certificados)

En Nelsy reconocemos a tantas mujeres que día a día dan lo mejor para salir adelante y construir un mejor presente y un futuro alentador.

Finalmente, quiero reconocer el arduo trabajo de todo el equipo del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz y la sinergia que hemos logrado. Continuaremos nuestros operativos de captación para que más mujeres puedan tener la oportunidad de conocer y acceder al Plan.

Muchas gracias.